

Proceso: PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
Demandante: VICTORIA MARQUEZ VELASQUEZ
Demandado: HOLMAN ANDRES ALVARADO MOLANO
Radicado: 500013110002-2022-00278-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 27 de septiembre de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022).

1. Para los fines legales pertinentes, se tiene como dirección electrónica del demandado HOLMAN ANDRES ALVARADO MOLANO, aquella que fuera suministrada por la apoderada de la parte demandante en este asunto .

Iníciase el trámite de notificación al demandado HOLMAN ANDRES ALVARADO MOLANO, teniendo en cuenta la referida dirección aportada.

2. Se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Procuradora y Defensora de Familia, cuyo concepto se tendrá en cuenta en su momento oportuno.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **207ed29334be9b3b2d65f36de7bc9fe677744c76342de5d55638fe235c1714ae**

Documento generado en 07/10/2022 11:49:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>